DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la sesión extraordinaria y urgente

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 30 de noviembre de 2022

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes
del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 30 de noviembre de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. La Junta de Gobierno se reúne el 30 de noviembre de forma urgente porque:

2. Convenio entre la Diputación Provincial de Badajoz,
la Secretaría de Estado de Turismo
y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura
para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística Sierra del Suroeste-Tentudía.

3. Ayuda directa al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra
para la construcción de una residencia para personas mayores dependientes.

4. Ayuda directa al Ayuntamiento de Zurbarán
para la construcción de una residencia para personas mayores dependientes.

5. Ayuda directa al Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros
para la ampliación de plazas en la residencia para personas mayores dependientes.

6. Ayuda directa al Ayuntamiento de Berlanga
para la ampliación de plazas en la residencia para personas mayores dependientes.

7. Ayuda directa al Ayuntamiento de Cabeza del Buey
para la ampliación de plazas en la residencia para personas mayores dependientes.

El 30 de noviembre de 2022
la Junta de Gobierno ha habilitado sobre los siguientes temas:

1. La Junta de Gobierno se reune el 30 de noviembre de forma urgente porque:

- Es necesario firmar un **convenio** entre la Diputación de Badajoz, la Secretaría de Estado de Turismo y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística Siete del Turismo Tentudia, los Secretarios de Estado coinciden que el 12 de diciembre el convenio debe estar firmado para poder poner su parte, que es 1 millón 130 mil euros (antes de que acabe el año).
- Además es necesario firmar otros convenios que permitan la concesión de ayudas directas a estas asociaciones, que son ayudas que dan acceso al año para poder ejecutar dichas ayudas en residencias para la atención de personas mayores **dependientes**.

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas para una cosa o más empresas/cosas sobre algo.

Dependiente: Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otra persona para hacer determinadas cosas.

↑ Volver al inicio

2. Convenio entre la Diputación Provincial de Badajoz,
la Secretaría de Estado de Turismo
y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura
para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística Siete del Turismo Tentudia.

El Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz propone la firma de un **convenio de colaboración** entre la Diputación Provincial de Badajoz, la Secretaría de Estado de Turismo y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura para realizar el Plan de **Sostenibilidad** Turística Siete del Turismo Tentudia, que se aprobó en la reunión que tuvo la **Conferencia Sectorial del Turismo** el 28 de julio de 2022.

A través de este convenio las 3 administraciones se comprometen a poner un total 2 millones 875 mil euros, en concreto también:

- La Secretaría de Estado:
  - 1 millón 130 mil euros en 2022.
- La Consejería de Cultura y Turismo (Junta de Extremadura):
  - 1 millón 130 mil euros repartidos a partes iguales entre los años 2022, 2023 y 2024.
- Y la Diputación de Badajoz:
  - 375 mil euros repartidos a partes iguales entre los años 2023 y 2024.

Las acciones incluidas en el convenio deberán realizarse en 3 años máximo: aunque este tiempo podrá ampliarse a un máximo siguiente ejercicio.

La Diputación de Badajoz se comprometía a realizar las acciones necesarias y tramitar poderosa los recursos humanos y materiales que sean necesarios a justificar toda las actuaciones realizadas cumpliendo las condiciones del convenio.

Después de comprobar todas las normas y documentación sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el convenio y su firma.
Así como el gasto y su origen en nombre de:
para que la Diputación pueda cumplir su compromiso.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas y entre dos o más entidades para un objetivo determinado.

Sostenibilidad: Que permite el avance y progreso de una cosa/algo/algún objetivo/algún tema, de disfrutarlo o mantenerlos.

Conferencia Sectorial del Turismo: Conjunto de personas que se encargan de apoyar y coordinar entre la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, entidades supranacionales, entidades locales y sus normas en su territorio.

↑ Volver al inicio

3. Ayuda directa al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra
para la construcción de una residencia para personas mayores dependientes.

El día 22 de agosto de 2022 los personas de la Junta de Gobierno aprobaron el convenio para varias cosas entre:

- La Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura,
- la Diputación de Cáceres
- y la Diputación de Badajoz

para mejorar la Red de Centros Asistenciales de Atención a Personas Mayores **Dependientes** de Extremadura, en concreto para pagar obras de construcción, adaptación y mejora de las residencias para personas mayores dependientes.

A través de este convenio, que se firmó el 4 de noviembre, la Consejería de Sanidad ofrecerá asesoramiento técnico a los diputaciones colaborarán para pagar los gastos de las obras de adaptación y reforma para que las residencias de los ayuntamientos recibirán ayudas directas para las obras.

En este caso la Diputación de Badajoz firmará un convenio con el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a través del cual el ayuntamiento recibirá de forma directa 2 millones 400 mil euros durante 2023, 2024 y 2024 para construir una residencia en el pueblo.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo, pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesaria la construcción de una nueva residencia que tendrá 30 plazas y que será un empleo en la zona de atención a mayores en situación de dependencia.

Por tanto la concesión de esta ayuda directa se justifica en que:

- Es de interés social.
- En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022 se incluyen ayudas para acciones relacionadas con el apoyo al entorno rural, que mejoran el bienestar de los habitantes para que no abandonen sus pueblos.
- El convenio entre las diputaciones, y la Junta de Extremadura mejorará los recursos disponibles para las personas mayores en las plazas de menos habitantes, lo que ayudará a que no abandonen los pueblos.

Así que hoy comprobar todas las documentación y normas sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de gastos relacionados con este convenio, haciendo las ajustes necesarias.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para construir una residencia para personas mayores dependientes.
- Autorizar la firma del convenio.
- El convenio durará desde que se firme y hasta que se justifique la ayuda, aunque podrá ampliarse, a la vez se solicitar las prorrogas necesarias del seguimiento del convenio.
- El mismo 2 meses antes de que acabe, Aunque podrá acabar en cualquier momento y antes parte lo decidan.
- Concederle al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, una ayuda directa de 400 mil euros para la construcción de la residencia que se pagarán con el dinero de las presupuestos de la diputación. En concreto se pagarán:
  - 400 mil euros en 2023.
  - 400 mil euros en 2023
  - y 400 mil euros en 2024.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo, pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesaria la construcción de una nueva residencia que tendrá 30 plazas y que será un empleo en la zona de atención a mayores en situación de dependencia.

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas y entre dos o más entidades para un objetivo determinado.

Dependiente: Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otra persona para hacer determinadas cosas.

↑ Volver al inicio

Por tanto la concesión de esta ayuda directa se justifica en que:

- Es de interés social.
- En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022 se incluyen ayudas para acciones relacionadas con el apoyo al entorno rural, que mejoran el bienestar de los habitantes para que no abandonen sus pueblos.
- El convenio entre las diputaciones, y la Junta de Extremadura mejorará los recursos disponibles para las personas mayores en las plazas de menos habitantes, lo que ayudará a que no abandonen los pueblos.

Así que hoy comprobar todas las documentación y normas sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de gastos relacionados con este convenio, haciendo las ajustes necesarias.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para construir una residencia para personas mayores dependientes.
- Autorizar la firma del convenio.
- El convenio durará desde que se firme y hasta que se justifique la ayuda, aunque podrá ampliarse, a la vez se solicitar las prorrogas necesarias del seguimiento del convenio.
- El mismo 2 meses antes de que acabe, Aunque podrá acabar en cualquier momento y antes parte lo decidan.
- Concederle al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, una ayuda directa de 400 mil euros para la construcción de la residencia que se pagarán con el dinero de las presupuestos de la diputación. En concreto se pagarán:
  - 400 mil euros en 2023.
  - 400 mil euros en 2023
  - y 400 mil euros en 2024.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo, pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesaria la construcción de una nueva residencia que tendrá 30 plazas y que será un empleo en la zona de atención a mayores en situación de dependencia.

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas y entre dos o más entidades para un objetivo determinado.

Dependiente: Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otra persona para hacer determinadas cosas.

↑ Volver al inicio

4. Ayuda directa al Ayuntamiento de Zurbarán
para la construcción de una residencia para personas mayores dependientes.

El día 22 de agosto de 2022 los personas de la Junta de Gobierno aprobaron el convenio para varias cosas entre:

- La Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura,
- la Diputación de Cáceres
- y la Diputación de Badajoz

para mejorar la Red de Centros Asistenciales de Atención a Personas Mayores **Dependientes** de Extremadura, en concreto para pagar obras de construcción, adaptación y mejora de las residencias para personas mayores dependientes.

A través de este convenio, que se firmó el 4 de noviembre, la Consejería de Sanidad ofrecerá asesoramiento técnico a los diputaciones colaborarán para pagar los gastos de las obras de adaptación y reforma para que las residencias de los ayuntamientos recibirán ayudas directas para las obras.

En este caso la Diputación de Badajoz firmará un convenio con el Ayuntamiento de Zurbarán a través del cual el ayuntamiento recibirá de forma directa 400 mil euros durante 2023, 2024 y 2024 para construir una residencia en el pueblo.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo, pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesaria la construcción de una nueva residencia que tendrá 20 plazas.
y que será un empleo en la zona de atención a mayores en situación de dependencia.

Por tanto la concesión de esta ayuda directa se justifica en que:

- Es de interés social.
- En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022 se incluyen ayudas para acciones relacionadas con el apoyo al entorno rural, que mejoran el bienestar de los habitantes para que no abandonen sus pueblos.
- El convenio entre las diputaciones, y la Junta de Extremadura mejorará los recursos disponibles para las personas mayores en las plazas de menos habitantes, lo que ayudará a que no abandonen los pueblos.

Así que hoy comprobar todas las documentación y normas sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de gastos relacionados con este convenio, haciendo las ajustes necesarias.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Zurbarán para construir una residencia para personas mayores dependientes.
- Autorizar la firma del convenio.
- El convenio durará desde que se firme y hasta que se justifique la ayuda, aunque podrá ampliarse, a la vez se solicitar las prorrogas necesarias del seguimiento del convenio.
- El mismo 2 meses antes de que acabe, Aunque podrá acabar en cualquier momento y antes parte lo decidan.
- Concederle al Ayuntamiento de Zurbarán, una ayuda directa de 400 mil euros para la construcción de la residencia que se pagarán con el dinero de las presupuestos de la diputación. En concreto se pagarán:
  - 400 mil euros en 2023.
  - 400 mil euros en 2023
  - y 400 mil euros en 2024.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo, pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesaria la construcción de una nueva residencia que tendrá 20 plazas.
y que será un empleo en la zona de atención a mayores en situación de dependencia.

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas y entre dos o más entidades para un objetivo determinado.

Dependiente: Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otra persona para hacer determinadas cosas.

↑ Volver al inicio

Así que hoy comprobar todas las documentación y normas sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de gastos relacionados con este convenio, haciendo las ajustes necesarias.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Zurbarán para construir una residencia para personas mayores dependientes.
- Autorizar la firma del convenio.
- El convenio durará desde que se firme y hasta que se justifique la ayuda, aunque podrá ampliarse, a la vez se solicitar las prorrogas necesarias del seguimiento del convenio.
- El mismo 2 meses antes de que acabe, Aunque podrá acabar en cualquier momento y antes parte lo decidan.
- Concederle al Ayuntamiento de Zurbarán, una ayuda directa de 400 mil euros para la construcción de la residencia que se pagarán con el dinero de las presupuestos de la diputación. En concreto se pagarán:
  - 400 mil euros en 2023.
  - 400 mil euros en 2023
  - y 400 mil euros en 2024.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo, pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesaria la construcción de una nueva residencia que tendrá 20 plazas.
y que será un empleo en la zona de atención a mayores en situación de dependencia.

Por tanto la concesión de esta ayuda directa se justifica en que:

- Es de interés social.
- En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022 se incluyen ayudas para acciones relacionadas con el apoyo al entorno rural, que mejoran el bienestar de los habitantes para que no abandonen sus pueblos.
- El convenio entre las diputaciones, y la Junta de Extremadura mejorará los recursos disponibles para las personas mayores en las plazas de menos habitantes, lo que ayudará a que no abandonen los pueblos.

Así que hoy comprobar todas las documentación y normas sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de gastos relacionados con este convenio, haciendo las ajustes necesarias.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Zurbarán para construir una residencia para personas mayores dependientes.
- Autorizar la firma del convenio.
- El convenio durará desde que se firme y hasta que se justifique la ayuda, aunque podrá ampliarse, a la vez se solicitar las prorrogas necesarias del seguimiento del convenio.
- El mismo 2 meses antes de que acabe, Aunque podrá acabar en cualquier momento y antes parte lo decidan.
- Concederle al Ayuntamiento de Zurbarán, una ayuda directa de 400 mil euros para la construcción de la residencia que se pagarán con el dinero de las presupuestos de la diputación. En concreto se pagarán:
  - 400 mil euros en 2023.
  - 400 mil euros en 2023
  - y 400 mil euros en 2024.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo, pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesaria la construcción de una nueva residencia que tendrá 20 plazas.
y que será un empleo en la zona de atención a mayores en situación de dependencia.

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas y entre dos o más entidades para un objetivo determinado.

Dependiente: Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otra persona para hacer determinadas cosas.

↑ Volver al inicio

Ayuda directa al Ayuntamiento de Barbaros
para la ampliación de plaza en la residencia para personas mayores dependientes.

El día 22 de agosto de 2022 los personas de la Junta de Gobierno aprobaron el **convenio** para varios años entre:

- La Vicepresidencia Segunda
  de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
  de la Junta de Extremadura.
- y
- la Diputación de Cáceres
- y
- la Diputación de Badajoz

para mejorar la Red de Centros Asistenciales
de Atención a Personas Mayores **Dependientes**
de Extremadura, en concreto,
para lograr obras de construcción, adaptación y mejora
de las residencias para personas mayores dependientes.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Dependiente:
Persona que no puede valerse por sí mismo, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

A través de este convenio, que se firmó el 4 de noviembre,
la Consejería de Sanidad ofrecerá asesoramiento técnico
y las diputaciones colaborarán para lograr los gastos
de las obras de adaptación y reforma
de algunos de estos centros
que hay en los pueblos de la provincia.
Para ello las diputaciones firmarán convenios
a través de las cuales los ayuntamientos
recibirán ayudas directas para las obras.

En este caso la Diputación de Badajoz
decidió concederle una ayuda directa de 200 mil euros en 2022
al Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros,
para hacer obras para ampliar la plaza
de la residencia para personas mayores dependientes.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo,
pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesario hacer obras en la residencia
para ampliar las plazas disponibles.
en concreto se crearán 13 plazas más.

Por tanto la concesión de esta ayuda directa se justifica en que:

- Es de interés social.
- En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022
  se incluyen ayudas
  para acciones relacionadas con el apoyo al entorno rural,
  que mejoren el bienestar de las habitantes
  para que no abandonen sus pueblos.
- El convenio entre las diputaciones,
  y la Junta de Extremadura
  mejorará los recursos disponibles
  para las personas mayores
  en los pueblos de menos habitantes,
  lo que ayudará a que no abandonen los pueblos.

Así que tras comprobar
toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Conceder al Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros,
  una ayuda directa de 200 mil euros
  para crear nuevas plazas en la residencia
  que se pagarán con el dinero de las subvenciones del Ministerio.

Esta ayuda será para pagar
los gastos de la adaptación
de las habitaciones de la zona ante de la primera planta
para que sean usadas por personas dependientes.
En concreto la ayuda será para pagar los gastos de:

- La creación de un pasillo central de acceso a las habitaciones
  de 2 metros con 20 centímetros de ancho.
- La creación de 4 habitaciones de uso hospitalario para dos personas cada una.
- La creación de una habitación para dos personas cada una.
- La creación de un baño para cada habitación.
- La creación de un almacén para la ropa sucia.
- La creación de una ducha adaptada.
- La dirección de la primera planta en dos zonas,
  una con uso hospitalario
  y otra mantenerla si uso actual.
- El cambio del acceso actual, por uno en el que quepan camillas.
- Incluir el antiguo almacén en el pasillo de la zona ante.
- La creación de una nueva salida en la zona ante de la primera planta
  a través de una terraza que daría a la planta baja.

Esta ayuda que se entregará al Ayuntamiento de Cabeza del Buey
será compatible con otras ayudas, recursos o dinero
que el ayuntamiento pueda conseguir para este mismo proyecto,
siempre que el total del dinero conseguido
no sea mayor que el coste total de las gastos para los que se da esta ayuda.

Las acciones para las que se concede esta ayuda:
deben realizarse entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.
Teniendo para pagar esos gastos y justificarlos de forma adecuada.
hasta el 31 de mayo de 2024
porque el ayuntamiento
podrá pedir que se amplíe este plazo
siempre que no le deniegue la justificación todo
antes del 31 de mayo de 2024
por razones justificadas.

El Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros
se le entregará esta ayuda antes de realizar las obras
porque deberá justificar todos los gastos.

Si el Ayuntamiento no cumple alguna de sus obligaciones
podrá quedarse en el total o una parte de la ayuda concedida.

Volver al índice

6. Ayuda directa al Ayuntamiento de Berlanga

para la ampliación de plaza en la residencia para personas mayores dependientes.

El día 22 de agosto de 2022 los personas de la Junta de Gobierno aprobaron el **convenio** para varios años entre:

- La Vicepresidencia Segunda
  de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
  de la Junta de Extremadura.
- y
- la Diputación de Cáceres
- y
- la Diputación de Badajoz

para mejorar la Red de Centros Asistenciales
de Atención a Personas Mayores **Dependientes**
de Extremadura, en concreto,
para lograr obras de construcción, adaptación y mejora
de las residencias para personas mayores dependientes.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Dependiente:
Persona que no puede valerse por sí mismo, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

A través de este convenio, que se firmó el 4 de noviembre,
la Consejería de Sanidad ofrecerá asesoramiento técnico
y las diputaciones colaborarán para lograr los gastos
de las obras de adaptación y reforma
de algunos de estos centros
que hay en los pueblos de la provincia.
Para ello las diputaciones firmarán convenios
a través de las cuales los ayuntamientos
recibirán ayudas directas para las obras.

En este caso la Diputación de Badajoz
decidió concederle una ayuda directa de 200 mil euros en 2022
al Ayuntamiento de Berlanga,
para hacer obras para ampliar la plaza
de la residencia para personas mayores dependientes.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo,
pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesario hacer obras en la residencia
para ampliar las plazas disponibles.
en concreto se crearán 14 plazas más.

Por tanto la concesión de esta ayuda directa se justifica en que:

- Es de interés social.
- En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022
  se incluyen ayudas
  para acciones relacionadas con el apoyo al entorno rural,
  que mejoren el bienestar de las habitantes
  para que no abandonen sus pueblos.
- El convenio entre las diputaciones,
  y la Junta de Extremadura
  mejorará los recursos disponibles
  para las personas mayores
  en los pueblos de menos habitantes,
  lo que ayudará a que no abandonen los pueblos.

Así que tras comprobar
toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas que forman la Junta de Gobierno decidieron:

- Conceder al Ayuntamiento de Cabeza del Buey,
  una ayuda directa de 200 mil euros
  para crear nuevas plazas en la residencia
  que se pagarán con el dinero de las presupuestos de la diputación.

Esta ayuda será para pagar la gastos de:

- La creación de una enfermería.
- La creación de una habitación para el cuidador.
- La creación de una sala de fisioterapia.
- Y para la creación de los baños adaptados necesarios.

Esta ayuda que se entregará al Ayuntamiento de Berlanga
será compatible con otras ayudas, recursos o dinero
que el ayuntamiento pueda conseguir para este mismo proyecto,
siempre que el total del dinero conseguido
no sea mayor que el coste total de las gastos para los que se da esta ayuda.

Las acciones para las que se concede esta ayuda:
deben realizarse entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.
Teniendo para pagar esos gastos y justificarlos de forma adecuada.
hasta el 31 de mayo de 2024
porque el ayuntamiento
podrá pedir que se amplíe este plazo
siempre que no le deniegue la justificación todo
antes del 31 de mayo de 2024
por razones justificadas.

El Ayuntamiento de Berlanga
se le entregará esta ayuda antes de realizar las obras
porque deberá justificar todos los gastos.

Si el Ayuntamiento no cumple alguna de sus obligaciones
podrá quedarse en el total o una parte de la ayuda concedida.

Volver al índice

7. Ayuda directa al Ayuntamiento de Cabeza del Buey

para la ampliación de plaza en la residencia para personas mayores dependientes.

El día 22 de agosto de 2022 los personas de la Junta de Gobierno aprobaron el **convenio** para varios años entre:

- La Vicepresidencia Segunda
  de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
  de la Junta de Extremadura.
- y
- la Diputación de Cáceres
- y
- la Diputación de Badajoz

para mejorar la Red de Centros Asistenciales
de Atención a Personas Mayores **Dependientes**
de Extremadura, en concreto,
para lograr obras de construcción, adaptación y mejora
de las residencias para personas mayores dependientes.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Dependiente:
Persona que no puede valerse por sí mismo, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

A través de este convenio, que se firmó el 4 de noviembre,
la Consejería de Sanidad ofrecerá asesoramiento técnico
y las diputaciones colaborarán para lograr los gastos
de las obras de adaptación y reforma
de algunos de estos centros
que hay en los pueblos de la provincia.
Para ello las diputaciones firmarán convenios
a través de las cuales los ayuntamientos
recibirán ayudas directas para las obras.

En este caso la Diputación de Badajoz
decidió concederle una ayuda directa de 200 mil euros en 2022
al Ayuntamiento de Cabeza del Buey,
para hacer obras para ampliar la plaza
de la residencia para personas mayores dependientes.

Ahora mismo hay muchas personas mayores dependientes en el pueblo,
pero en el pueblo no hay plazas disponibles.
Por eso es necesario hacer obras en la residencia
para ampliar las plazas disponibles.
en concreto se crearán 13 plazas más.

Por tanto la concesión de esta ayuda directa se justifica en que:

- Es de interés social.
- En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022
  se incluyen ayudas
  para acciones relacionadas con el apoyo al entorno rural,
  que mejoren el bienestar de las habitantes
  para que no abandonen sus pueblos.
- El convenio entre las diputaciones,
  y la Junta de Extremadura
  mejorará los recursos disponibles
  para las personas mayores
  en los pueblos de menos habitantes,
  lo que ayudará a que no abandonen los pueblos.

Así que tras comprobar
toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas que forman la Junta de Gobierno decidieron:

- Conceder al Ayuntamiento de Cabeza del Buey,
  una ayuda directa de 200 mil euros
  para crear nuevas plazas en la residencia
  que se pagarán con el dinero de las presupuestos de la diputación.

Esta ayuda será para pagar
los gastos de la adaptación
de las habitaciones de la zona ante de la primera planta
para que sean usadas por personas dependientes.
En concreto la ayuda será para pagar los gastos de:

- La creación de un pasillo central de acceso a las habitaciones
  de 2 metros con 20 centímetros de ancho.
- La creación de 4 habitaciones de uso hospitalario para dos personas cada una.
- La creación de una habitación para dos personas cada una.
- La creación de un baño para cada habitación.
- La creación de un almacén para la ropa sucia.
- La creación de una ducha adaptada.
- La dirección de la primera planta en dos zonas,
  una con uso hospitalario
  y otra mantenerla si uso actual.
- El cambio del acceso actual, por uno en el que quepan camillas.
- Incluir el antiguo almacén en el pasillo de la zona ante.
- La creación de una nueva salida en la zona ante de la primera planta
  a través de una terraza que daría a la planta baja.

Esta ayuda que se entregará al Ayuntamiento de Cabeza del Buey
será compatible con otras ayudas, recursos o dinero
que el ayuntamiento pueda conseguir para este mismo proyecto,
siempre que el total del dinero conseguido
no sea mayor que el coste total de las gastos para los que se da esta ayuda.

Las acciones para las que se concede esta ayuda:
deben realizarse entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.
Teniendo para pagar esos gastos y justificarlos de forma adecuada.
hasta el 31 de mayo de 2024
porque el ayuntamiento
podrá pedir que se amplíe este plazo
siempre que no le deniegue la justificación todo
antes del 31 de mayo de 2024
por razones justificadas.

El Ayuntamiento de Cabeza del Buey
se le entregará esta ayuda antes de realizar las obras
porque deberá justificar todos los gastos.

Si el Ayuntamiento no cumple alguna de sus obligaciones
podrá quedarse en el total o una parte de la ayuda concedida.

Volver al índice